



Municipalidad de Oliva
Departamento ejecutivo Municipal

Ciudad de Oliva (Cba.), 24 de Enero de 2018.-

DECRETO N °: 022 / 2018

Y VISTO:

La nota cursada por la Sra. Claudia Liendo profesora de la escuela de Danzas José Carrizo de nuestra ciudad de Oliva con fecha 10/01/2018.-

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma nos solicita una ayuda económica para solventar los gastos de viaje a Cosquín para dos bailarines Srta. Julieta Leiba y el Sr. Matias Carrizo quienes van a representar a la Escuela de Danzas José Carrizo en el Festival de Cosquín 2018 los días 25 y 26 del corriente mes y año; los gastos estimativos por persona son: Transporte \$500,00, Alojamiento \$ 250,00 y Seguro de bailarín \$150,00.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal considera prudente colaborar con la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), monto que no afecta las arcas municipales.-

Por todo ello:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE OLIVA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,

D E C R E T A

Art. 1º) ABÓNESE a la Sra. Claudia Liendo D.N.I. N°: 21.401.178 profesora de la escuela de Danzas José Carrizo de nuestra ciudad de Oliva la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,-), de acuerdo a lo explicitado en los vistos y considerandos precedentes.-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo 1º será imputado a la partida presupuestaria 2-01-03-05-01-02-01 Actividades Culturales y Educativas.-

Art. 3º) El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Hacienda Municipal.-

Art. 4º) PUBLÍQUESE, comuníquese, dese al R.M. y archívese.-